FECHA PRESENTE ACTA: 24/01/2025

CONTRATO X_
CONVENIO____

No: 170 DE 2025

CONTRATANTE __ PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE	LAURA ALEXANDRA LOPEZ GARCIA
INTERVENTOR __ SUPERVISOR	JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ
OBJETO:	CIG-02 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN A LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, EN EJERCICIO DE LOS CINCO ROLES A ELLA ASIGNADOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($14.640.000)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los a los Veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2025 se reunieron en la Unidad Especial de Control Interno de Gestión, la señora LAURA ALEXANDRA LOPEZ GARCIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.644.106 de Tunja, quien obra como contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 170 del año 2025 y el Dr. JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ, Jefe de la Unidad Especial de Control Interno de Gestión de la Alcaldia Mayor de Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.766.995 de Tunja, en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
LAURA ALEXANDRA LOPEZ GARCIA
CONTRATISTA

FIRMA:
JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Jose Ignacio Montero Cruz	Jefe UECIG	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."